SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D I
USUARIO CREADOR: ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO). KAROL LILIANA TORRES PACHON
ZONA: JAVIER CRUZ- ZONA CENTRO NORTE
PLANILLA. 2025034032
FECHA: 2025-01-28

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		ANIBAL TORRES RICO CARRERA 70 G # 117 - 68 PISO 2	N/A	1		20256940044881 Nombre. JAVIER CRUZ Cedula 79 611 892 Fecha 28-01-2025 Observaciones. DEVOLUCION Radicado_Entidad.
2		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLIVAR DIAGONAL 62 SUR # 20 F - 20 SAN FRANCISCO	N/A	1		20256940031411 Nombre Cedula Fecha Observaciones Radicado_Entidad BOGOTÁ SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA 28 ENE 2025 RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN
3		INSTITUTO DISTRITAL PARA LA GESTIÃ'N DEL RIESGO IDIGER DIAGONAL 47 # 77 A - 09 INT 11	N/A	1		20256940026331 Nombre: Cedula Fecha Observaciones: Radicado_Entidad IDIGER ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 28 ENE 2025 www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co

4		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÃ•VAR,DIAGONAL 62 SUR # 20 F -20	N/A	1	20256940024621	Nombre: Cedula: Observaciones Radicado Entidad: SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA 28 ENE 2025 RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN
5		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÃ•VAR:DIAGONAL 62 SUR # 20 F -20	N/A	1	20256940023161	Nombre: Cedula: Fecha Observaciones: Radicado Entidad: SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA 28 ENE 2025 RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN
6		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÃ•VAR DIAGONAL 62 SUR # 20 F -20	N/A	1	20256940022391	Nombre: Cedula Fecha Observaciones: Radicado Entidad: SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA 28 ENE 2025 RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): KAROL LILIANA TORRES PACHON
ZONA JAVIER CRUZ- ZONA CENTRO NORTE
PLANILLA: 2025034032
FECHA: 2025-01-28

7		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÃ•VAR DIAGONAL 62 SUR # 20 F -20	N/A	1	20256940020511	Nombre: SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA Cedula Fecha 28 ENE 2025 Observaciones: RECIBIDO Radicado Entidad VENTANILLA DE RADICACION
8		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÃ•VAR:DIAGONAL 62 SUR # 20 F -20	N/A	1	20256940018241	Nombre: SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA Cedula Fecha 29 ENE 2025 Observaciones: RECIBIDO Radicado Entidad VENTANILLA DE RADICACION

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 29de enero de 2025

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo **JAVIER CRUZ VALVUENA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.611.892** de **BOGOTA**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de **CIUDAD BOLIVAR**), manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20256940044881	C D I	ANIBAL TORRES	NORTE

MOTIVO DE LA DEVOLUCION		DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN		SE LLEGA AL PREDIO SE GOLPÉA, PERO NADIE ATIENDE, DE ESTA MANERA SE HACE DEVOLUCION DE EL DOCUMENTO
2. DIRECCION DEFICIENTE		
3. REHUSADO		
4. CERRADO		
5. FALLECIDO		
6. PREDIO DESOCUPADO		
7. CAMBIO DE DOMICILIO		
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO		
9. FUERZA MAYOR		
10. ZONA DE ALTO RIESGO		
11. OTRO	XX	DEVOLUCION
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO		
12. NO RECLAMADO		
13. NO CONTACTADO		
14. APARTADO CLAUSURADO		

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN				
RECORRIDOS	FECHA		HORA	
1°. VISITA	28/01/2025		10:50	
2°. VISITA				
NOTIFICACION POR AVISO	SI		NO	XX
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI		NO	XX

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	LUIS FERNANDO SICACHA AMAYA
FIRMA	**JAVIER CRUZ VALVUENA**
No DE IDENTIFICACIÓN	79.611.892 DE BOGOTA

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN

Nota: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

Constancia de fijación Hoy, _____ se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, _____.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos.
Radicado No 20256940044881
Fecha: 24-01-2025
20256940044881

Bogotá. D C.

694

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: _____
No Identificación: _____
Fecha y Hora: _____
Nota: Los datos de este apartado serán diligenciados por la persona que recibe la comunicación

Señor
ANIBAL TORRES RICO
CARRERA 70 G # 117 - 68 PISO 2
APODERADO
Bogotá

Asunto: Contestación de Querella Policiva Expediente No 2022694490101835E
Referencia: Radicado asociado No 20246910096742

Cordial saludo, deseándole éxito en sus labores diarias:

De manera atenta y cordial, me permito informarle que, tras revisar el radicado de la referencia, el despacho anexará dicho radicado al expediente No. 2022694490101835E, el cual será resuelto en audiencia pública, conforme a lo dispuesto en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Es importante mencionar que, una vez sea señalada la fecha y hora para la audiencia pública, dicha información será notificada de manera oportuna a las partes involucradas en el proceso, a través de los canales establecidos

En estos términos damos respuesta a su comunicación.

Cordialmente,

Simón Vargas J.

SIMÓN VARGAS JIMÉNEZ
Inspector 19 "B" Distrital de Policía

Proyecto. Mauricio Calderón Acero - Abogado de apoyo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos.
Radicado No 20256940044881
Fecha: 24-01-2025
20256940044881

Bogotá, D.C.

694

Datos Notificacion
Nombres/Apellidos _____
No Identificación _____
Fecha y Hora _____
Nota: los datos de este apartado serán diligenciados por el apoderado una vez haya sido descargado el documento de notificación

Señor
ANIBAL TORRES RICO
CARRERA 70 G # 117 - 68 PISO 2
APODERADO
Bogotá

Asunto: Contestación de Querella Policiva Expediente No 2022694490101835E
Referencia: Radicado asociado No. 20246910096742

Cordial saludo, deseándole éxito en sus labores diarias.

De manera atenta y cordial, me permito informarle que, tras revisar el radicado de la referencia, el despacho anexará dicho radicado al expediente No 2022694490101835E, el cual será resuelto en audiencia pública, conforme a lo dispuesto en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Es importante mencionar que, una vez sea señalada la fecha y hora para la audiencia pública, dicha información será notificada de manera oportuna a las partes involucradas en el proceso, a través de los canales establecidos.

En estos términos damos respuesta a su comunicación.

Cordialmente,

Simón Vargas J.

SIMÓN VARGAS JIMÉNEZ
Inspector 19 "B" Distrital de Policía

Proyecto Mauricio Calderon Acero - Abogado de apoyo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940031411
Fecha. 21-01-2025
20256940031411

Datos Notificación
Destinatario: SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
No Identificación:
Fecha y Hora: 28 ENE 2025
Notar: Los datos deben ser escritos sólo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento. Nombre legible
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGP

Doctora
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÍVAR
Diagonal 62 Sur # 20 F-20
radicacion@scj.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 16 de enero de 2025
REFERENCIA: Radicado No. 20256910004952.

Respetada Doctora Aura Patricia

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(…) *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente*".

Es de anotar que, en atención a que se relatan conductas que se enmarcan en el campo de competencia de la justicia policiva, el radicado fue remitido mediante acta de reparto No 25-L19-002314 del 21 de enero de 2025, a la **Inspección 19 B** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente 2025694490100032E, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*".

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo. 4 folios- Radicado No. 20256910004952 del 16 de enero de 2025.

Proyectó: Martha Constanza Sánchez- Auxiliar Administrativa 27-400- AGP1
Revisó: Luz Estella Merchán Espinosa - Profesional Especializado 222 24, AGP

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940026331
Fecha: 20-01-2025
20256940028331

Bogotá, D.C.

694-AGP

Datos Notificación
IDIGER
Nombres y Apellidos:
ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.
No Identificación:
28 ENE 2025
Fecha y Hora:
www.idiger.gov.co

Doctora
OLGA CONSTANZA SERRANO QUINTERO
Jefe Oficina Jurídica
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
Diagonal 47 # 77 A - 09 Int 11
Ciudad

ASUNTO: Traslado por Competencia del 10 de enero de 2025.
REFERENCIA: Radicado No 20256910002592

Respetada Doctora Olga Constanza

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(…) *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente*".

Es de anotar que, en atención a que se relatan conductas que se enmarcan en el campo de competencia de la justicia policiva, el radicado fue remitido mediante acta de reparto No 25-L19-002312 del 17 de enero de 2025, a la **Inspección 19 B** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2025694490100019E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*".

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Anexo: 1 folio- Radicado No. 20256910002592 del 10 de enero de 2025

Proyectó: Marcia CasCabanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 27-407- AGPU
Revisó: Luis Estelth Merchan Espinosa - Profesional Especializado 222-24, AGPIO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940024621
Fecha: 17-01-2025
20256940024621

Datos Notificación | SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Nombre y Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 28 ENE 2025
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA
Diagonal 62 Sur # 20F-20
Ciudad.

ASUNTO: Derecho de Petición del 09 de enero de 2025
REFERENCIA: Radicado No. 20256910001982

Respetada Doctora Aura Patricia.

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: *"(…). Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Fuentes Lozano- Contratista AGPI CPS- 1173 -2024
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo. Cuatro (4) Folios No 20256910001982 del 09 de enero de 2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No 20256940023161
Fecha 17-01-2025
20256940023161

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Datos Notificación
Nombres y Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora:
Nota: Los datos de este apartado serán diligenciados por la persona quien reciba este documento al momento de la notificación.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
28 ENE 2025
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Doctora:
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA
Diagonal 62 Sur # 20F-20
Ciudad.

ASUNTO: Derecho de Petición del 08 de enero de 2025
REFERENCIA: Radicado No 20256910001542

Respetada Doctora Aura Patricia.

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: *"(…). Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, se obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI CPS- 1173 -2024
Revisó. Luz Estrella Merchan Espinosa-Profesional Especializado Grado 222 24 AGPI

Anexo. Uno (1) Folio No 20256910001542 del 08 de enero de 2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940022391
Fecha: 16-01-2025
20256940022391

Datos Notificación SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 28 ENE 2025
Nota: Los datos [illegible] por la persona que recibe este documento al momento de la notificación.
RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA
Diagonal 62 Sur # 20F-20
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 07 de enero de 2025
REFERENCIA: Radicado No. 20256910000642

Respetada Doctora Aura Patricia.

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: *"(…). Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI CPS- 1173 -2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222-24 AGPI

Anexo: Treinta y Siete (37) Folios Radicado No. 20256910000642 del 07 de enero de 2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940020511
Fecha: 15-01-2025
20256940020511

Datos Notificación SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 20 ENE 2025
Nota. Los datos personales deben ser diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA
Diagonal 62 Sur # 20F-20
Ciudad.

ASUNTO: Derecho de Petición del 07 de enero de 2025
REFERENCIA: Radicado No. 20256910000512

Respetada Doctora Aura Patricia.

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: *"(…). Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó. Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI CPS- 1173 -2024
Revisó: Luz Estrella Merchan Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: Uno (1) Folio No. 20256910000512 del 07 de enero de 2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940018241
Fecha: 14-01-2025
20256940018241

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 28 ENE 2025
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA
Diagonal 62 Sur # 20F-20
Ciudad.

ASUNTO: Derecho de Petición del 30 de diciembre de 2024
REFERENCIA: Radicado No. 20246910179522 y 20246910179862 Radicado SUBRED Nos. 2024600-037416-1, 2024600-023733-2 Sistema Bogotá te Escucha No. 5643592024

Respetada Doctora Aura Patricia.

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: *"(…). Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó. Cristian Camilo Fuentes Lozano- Contratista AGPI CPS- 1173 -2024
Revisó Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: Cuatro (4) Folio No. 20246910179522 y 20246910179862del 30 de diciembre de 2024.